

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

156**MADRID NÚMERO 28****EDICTO**

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario de lo social del número 28 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Wilson Enrique Blanco Caballero, don Julián Rafael Pino Muñoz, don Eugenio Fernández Sánchez, doña Arlene María Aguilar Rivero, don Krasimir Krumov Sharpov, don Miguel Sánchez Abad, don Vila Espinosa Belkis y don Etnam Suárez de la Fuente, contra “Servicios Alternativos Centralizados, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 302 de 2012, se ha acordado citar a “Servicios Alternativos Centralizados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de julio de 2012, a las nueve y veinticinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 28, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Servicios Alternativos Centralizados, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 26 de junio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/23.895/12)